



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP.EXP-UNC: 57846 /2020 AGRE.9409/2020

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las se solicita la renovación interina de personal del Area de Medicina Crítica, Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal del Area de Medicina Crítica del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que desempeña, desde el 1-4-2020 al 30-9-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg.44715- Méd. FERNANDEZ SPECTOR, Hugo M.	Profesor Asociado (S)
Leg.47314 – Méd. CANIZA, Laura J.	Profesor Asistente (E)
Leg.80390 – Méd. ARGÜELLO HOYOS, Pablo D.	Profesor Asociado (S)
Leg.38071 – Méd. LUNA, Nicolas V.	Profesor Asistente (E)
Leg. 40037 – Méd. ANDREOTTI, Marcelo	Profesor Asistente(E)

Leg.42282 – Méd. REYNOSO, Martín D. Profesor Asistente (E)

Leg.45664 – Méd. ROJAS, Benjamin Profesor Asistente (S)

Leg. 47788 – Méd. PRIETO, Federico V. Profesor Asistente (S)

Continúa con licencia sin goce de sueldo, conforme al art. 49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

Leg. 51143 – Méd. PAGLIARONE, Jonatan Profesor Asistente (S)

En reemplazo por licencia sin goce de sueldo de Méd. Federico Prieto

Leg. 47910 – Méd. AGREDA, Matías E. A. Profesor Asistente (S)

Leg. 52609 – Méd. DREXTER, Primo M. J. Profesor Asistente (S)

Leg. 55920 – Méd. RIOS, Ana Karina Profesor Asistente (S)

ARTICULO 2º: Establecer que el Sr. Méd. Raúl Melendez Morvelli debe solicitar prórroga en el cargo interno conforme a la Ley 26508.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.